

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Cieza, a veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Manuel Martínez Lucas, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, doña Gertrudis Juliá Villa, don Daniel Lucas Aroca, don Cristo Manuel Lucas García y doña Amparo Encarnación Pino López, del grupo municipal Popular; don Pascual Lucas Díaz, doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, don José Miguel García Egea, doña Melba Miñano Bleda, don Antonio Alberto Moya Morote, doña Ana Guirao Sánchez, don Carlos Semitiel Morales, doña Concepción Villa Ballesteros y don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, del grupo municipal Socialista; y don Jesús Castaño López, doña M.<sup>a</sup> de los Desamparados Belmonte Moreno y don Pascual Egea Ballesteros, del grupo municipal VOX; el Interventor Accidental, don Miguel Quijada López y el Secretario Accidental de la Corporación, don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

RELACIÓN N.º 8 DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO DE DIVERSAS FACTURAS. GEN-PRES/2023/521

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la concejala delegada de hacienda que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, en sesión celebrada del 26 de diciembre de 2023:

“Ante la existencia de gastos realizados y no aprobados en ejercicios anteriores, y conforme a lo establecido en la Base 18 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, la Concejala que suscribe eleva al Excmo. Ayuntamiento en Pleno la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

Aprobar el *reconocimiento extrajudicial de crédito de las siguientes*

facturas por el importe y al proveedor detallado, correspondiente a gastos realizados y no aprobados en el ejercicio anterior, para abonar por transferencia bancaria a través de CAIXABANK, S.A.:

#### RELACIÓN N.º 8

<b>RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS</b>				
<b>Nº EXPTE FACTURA</b>	<b>EXPTE. RELACIONADO</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>Nº FACTURA</b>	<b>IMPORTE</b>
AE-002/2023/1652	AE-008/2023/2514	PROMOCIONES EMPRESARIALES DE CIEZA, S.A.	2 SERIE M23	37.742,70 €
AE-002/2023/1812	AE-008/2023/1078	VILLA GARCIA, JERONIMO ANDRÉS	00006 SERIE Emit-	363,00 €
AE-002/2022/1897	AE-008/2023/2775	PROMOCIONES EMPRESARIALES DE CIEZA, S.A.	1 SERIE M22	30.727,00 €
AE-002/2021/1690	AE-008/2023/2761	SEGURIDAD INTEGRAL DEL MEDITERRANEO, S.L.	0169 SERIE A21	57,60 €
AE-002/2022/1898	AE-008/2023/2762	PROMOCIONES EMPRESARIALES DE CIEZA, S.A.	2 SERIE M22	175.976,88 €
			<b>TOTAL</b>	<b>244.867,18 €”</b>

Interviene la concejala del grupo municipal Popular, doña M.<sup>a</sup> Ángeles Ruiz Aniorte, manifestando que se trata de aprobar las facturas al objeto de que puedan ser abonadas a sus respectivos proveedores, dado que los presupuestos de 2023 cuentan con el crédito suficiente para ello.

Replica el concejal del grupo municipal Socialista, don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres que se trata de facturas que llevan las memorias justificativas y los informes favorables de la Asesoría Jurídica y la Intervención, por lo que votarán a favor.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (21 votos), acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las catorce horas y treinta minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.